



Resolución Legislativa N°. 17-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de los Bancos, 17 de marzo de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 17 de marzo del 2016, las 10H26.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 08-SG-2016 del día jueves 17 de marzo del 2016, en el octavo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco al lote N° 2 de la manzana 2, de 300 m² de superficie, con los linderos: Norte: Con lote cero uno en 30,00 metros; Sur: Con lote cero tres en 30,00 metros; Este: Con área de protección en 10,00 metros; Oeste: Con calle Juan Espinel en 10,00 metros; ubicado en la calle Juan Espinel, Segundo Guerrero y Luis Galarza, barrio Camilo Ponce del cantón San Miguel de los Bancos, conforme lo solicita la Señora Carmen Lucia Arce Pando en calidad de curadora del Sr. Daniel Salvador Arce Yunga, posesionario del bien, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González. Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.-

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 17-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 17 de marzo del 2016.- San Miguel de los Bancos, 17 de marzo del 2016, a las 10h34.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.